AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO

ACTO DE AJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO, CONTENTIVA DE LA DECISIÓN SOBRE EL INFORME FINAL DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS REF. AMP-CCC-CP-2023-0004, REFERENTE A LA GESTIÓN DE: "EMBELLECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ENTRADA DE CEMENTERIO MUNICIPAL".

En el Municipio de Polo, Barahona, a los trece (13) días del mes diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en el salón del Ayuntamiento de este Municipio, ubicado en el Palacio Municipal, cito calle Duarte Esq. Prof. Juan Bosh, del municipio de Polo, República Dominicana, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Cabildo, compuesto por los señores: **LICDA. DANILSA CUEVAS,** presidenta; **LICDO. KELSON FÉLIZ PEÑA**, Encargado De Planificación, **SR. MELVIN FELIZ MORETA,** Encargado De Libre Acceso a la Información, **LICDO. ALEXANDER FLORIÁN,** Consultor Jurídico, **LICDO. PABLO CUEVAS PEÑA**, Encargado Financiero, **LICDO. SALATIEL CUEVAS MEDRANO,** Encargado De Compras y Contrataciones..

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones: **LICDA. DANILSA CUEVAS,** dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Conocer y aprobar - si procede - el Informe Final de Peritos Evaluadores correspondiente a la evaluación de las Ofertas Económicas ("Sobre B"), realizado por los peritos designados del proceso, en fecha once (11) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), referente al proceso de Comparación de Precios Ref. AMP-CCC-CP-2023-0004, referente a "EMBELLECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ENTRADA DE CEMENTERIO MUNICIPAL".

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTA: La Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, promulgada en fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 15-17, sobre control del gasto público, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Decreto No. 350-017, que establece con carácter permanente y obligatorio el Portal Transaccional como el sistema informático en línea para la gestión de las compras y contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución No. 20/2010, de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas y sus actualizaciones, declarándolos de uso obligatorio y vinculante para los órganos y entidades públicas sujetas a la Ley No. 340-06, su modificación y sus reglamentos, de fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil diez (2010).

VISTA: La Resolución No. PNP-01-2021, de fecha cinco (5) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), contentiva de los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2021.

VISTAS: Las demás Resoluciones, Normas y Políticas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas para la gestión de: "EMBELLECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ENTRADA DE CEMENTERIO MUNICIPAL".

VISTA: La solicitud de Compras o Contratación S/N, de fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), de **LICDO. LICDO. SALATIEL CUEVAS MEDRANO**, Encargado de Compras, para la "Construcción de Aceras y Contenes del Municipio de Polo."

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por **LICDO. PABLO CUEVAS PEÑA**, tesorero de la Ayuntamiento de Polo, por la suma de Seis Millones de pesos, con cero centavos. (RD$ 3,475,002.00), para la gestión de: "EMBELLECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ENTRADA DE CEMENTERIO MUNICIPAL".

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: AMP-CCC-CP-2023-0004, para la gestión de: "EMBELLECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ENTRADA DE CEMENTERIO MUNICIPAL".

VISTO: El Dictamen Jurídico de fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veinte tres (2023), emitido por **LIC. ALEXANDER FLORIAN**, director Jurídico de la Institución, en su calidad de Asesor Jurídico del Comité de Compras y Contrataciones, en el cual manifiesta su total conformidad al contenido del Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de la comparación de precios Ref. No.: AMP CCC-CP-2023-0004, referente a la gestión de: "EMBELLECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ENTRADA DE CEMENTERIO MUNICIPAL".

VISTA: La Convocatoria publicada en fecha veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), en la página web de la institución, para el proceso de comparación de precio Ref. No.: AMP-CCC-CP-2023-0004, referente a la gestión de: "EMBELLECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ENTRADA DE CEMENTERIO MUNICIPAL".

VISTO: El Registro de Participantes de fecha 30 de noviembre de 2023 del año dos mil veintitrés (2023), que recoge el listado de los Oferentes/Proponentes que presentaron sus Ofertas Técnicas y Económicas ("Sobres A y B") para participar en el proceso de comparación de precios Ref.: No. AMP-CCC-CP-2023-0004.

VISTA: El Acta Notarial, de fecha 30 de noviembre de 2023 del año dos mil veintitrés (2023), del protocolo del LIC. ALEJANDRO JIMENEZ NOVAS, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7678, Notario Público actuante, que recoge las incidencias del acto de Recepción de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") y las Ofertas Económicas ("Sobre B), del proceso de comparación de precios Ref.: No. AMP-CCC-CP-2023-0004.

VISTAS: Las Ofertas Técnicas ("Sobres A"), presentadas por los Oferentes/Proponentes que detallamos a continuación:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN
1	GRUPO BOFEP SRL	132917601	FÍSICA
2	DAVID ALFREDO OVALLES	00117022814	FÍSICA

VISTO: El Informe Preliminar de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") emitido por los peritos actuantes designados por el Comité de Compras y Contrataciones en fecha uno (01) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Informe Definitivo de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") emitido por los peritos actuantes designados por el Comité de Compras y Contrataciones en fecha seis (06) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), que recoge la evaluación de las Ofertas Técnicas ("Sobre A") presentadas y recomienda la habilitación de los Oferentes/Proponentes para la apertura de la Oferta Económica ("Sobre B").

VISTA: La comunicación, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), contentiva de la notificación de la Circular de Habilitación del proceso de Comparación de precios Ref. No.: AMP-CCC-CP-2023-0004, para la gestión "EMBELLECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ENTRADA DE CEMENTERIO MUNICIPAL".

VISTOS: Los documentos contenidos en las Ofertas Económicas ("Sobres B") presentada por los Oferentes/Proponentes habilitados:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA
1	GRUPO BOFEP SRL	132917601
2	DAVID ALFREDO OVALLES	00117022814

VISTO: El Informe Final de evaluación de las Ofertas Técnicas y Credenciales ("Sobre A") y Económicas ("Sobre B"), de fecha once (11) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), el cual recoge las evaluaciones de las Ofertas Económicas ("Sobre B"), presentada por los Oferentes/Proponentes.

NO. DE OFERTA	OFERENTE	MONTO OFERTADO	PUNTUACION SOBRE A	PUNTUACION SOBRE B	PROMEDIOS TOTAL
1	GRUPO BOFEP SRL	3,462,502.00	96 PUNTOS	96 PUNTOS	96 PUNTOS
2	DAVID ALFREDO OVALLES	3,507,002.00	92 PUNTOS	90 PUNTOS	91 PUNTOS

CONSIDERANDO: Que el informe final de evaluación de las Ofertas Técnicas y Credenciales ("Sobre A") y Económicas ("Sobre B"), de fecha once (11) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), el cual recoge las evaluaciones de las Ofertas Económicas ("Sobre B"), expresa textual e íntegramente lo siguiente:

PRIMERO: *Que sea aprobado el reporte de puntuación dado más arriba después de analizar las ofertas económicas o "Sobre B".*

SEGUNDO*: Que la adjudicación del presente proceso de comparación de precio Ref.: AMP-CCC-CP-2023-0004, sea realizada a favor de los Oferentes/Proponentes que detallamos a continuación, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el*

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** a los Oferentes/Proponentes adjudicados, a **CONSTITUIR** una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del valor total de la adjudicación y en caso de ser MIPYME por un **UNO POR CIENTO (1%)** del valor adjudicado, a favor del Ayuntamiento Municipal de Polo, en calidad de Entidad Contratante, de conformidad con las disposiciones contenidas en los literales b) y d) del artículo 112 del Decreto 543-12, que aprueba el Reglamente de Aplicación de la Ley No. 340-06. Esta garantía consiste en una Garantía Bancaria emitida por una Entidad Bancaria Aceptable en la República Dominicana, con las condiciones de ser ejecutable a primer requerimiento, incondicional e irrevocable, con una vigencia de un (1) año y debe ser constituida dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente adjudicación y entregada en la Dirección Jurídica de la Institución.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Polo, a notificar la presente resolución de adjudicación al Oferente/Proponente que resultó adjudicatario y a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, para que sea publicada en el portal institucional, y a través del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión. Dada en el Municipio de Polo, Barahona, República Dominicana, a los trece (13) días del mes diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

LICDA. DANILSA CUEVAS
Presidenta

LIC. KELSON FELIZ PEÑA
Encargado de Oficina de Planificación

LIC. PABLO CUEVAS PEÑA
Tesorero Municipal

LIC. ALEXANDER FLORIAN
Consultor Jurídico

SR. MELVIN FELIZ MORETA
Encargado de la oficina de Libre Acceso a la información Pública